



GUÍA DOCENTE 2026-2027
**EL DESARROLLO PSICOLÓGICO DE LA PRIMERA
INFANCIA Y SU PROMOCIÓN**

1. Denominación de la asignatura:

EL DESARROLLO PSICOLÓGICO DE LA PRIMERA INFANCIA Y SU
PROMOCIÓN

Titulación

Grado en Maestro de Educación Infantil

Código

5746

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Procesos educativos, aprendizaje y desarrollo de la personalidad

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Ciencias de la Educación

**4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a
incluir todos/as) :**

Abel Merino Orozco y profesor/a por asignar

4.b Coordinador/a de la asignatura

Abel Merino Orozco (amorozco@ubu.es) Despacho 305. Teléfono despacho:
947258079

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Primer curso, primer semestre



6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Básica

7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias // Resultados de aprendizaje

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética*

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

CGP1 - Trabajo en equipo*

CGP5 - Razonamiento crítico*

CGF6 - Responsabilizarse de la propia formación y del papel de la profesión en la sociedad*

CGS1 - Aprendizaje autónomo

CGI6 - Resolución de problemas*

CEFB2 - Conocer los desarrollos de la psicología evolutiva de la infancia en los periodos de 0 a 3 y de 3 a 6 años

CEFB4 - Reconocer la identidad de la etapa y sus características cognitivas, psicomotoras, comunicativas, sociales, afectivas, así como los valores propios de esta etapa

CEFB3 - Conocer los fundamentos de la atención temprana

*Competencia de sostenibilidad curricular



9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
• Presentar los contenidos de la Psicología del Desarrollo que puedan ayudar al maestro en Educación Infantil a valorar el nivel de desarrollo de sus alumnos, promover su mejora y atender adecuadamente a su diversidad en función de sus características personales y contextuales. • Observar y valorar el desarrollo de los niños de cero a seis años y realizar propuestas educativas encaminadas a su promoción. • Asumir la responsabilidad del maestro de educación infantil en la promoción del desarrollo global y armónico de sus alumnos.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
El desarrollo de la primera infancia • Características psicomotoras, cognitivas, comunicativas y socioemocionales de la etapa 0-6. • Claves de la promoción del desarrollo psicomotor, cognitivo, comunicativo y socioafectivo en la etapa 0-6 La observación del desarrollo Proyecto de observación Desarrollo de la observación Informe sobre la observación La función social y educativa del maestro en Educación Infantil
9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto
https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=5746&auth=SAML



10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CB1, CB3, CB5, CEFB2, CEFB4, CEFB3	35	0	35
Clases Prácticas (pequeño grupo)	CGP1, CGP5, CGF6, CGS1, CGI6, CEFB2, CEFB4, CEFB3	17	17	34
Lecturas	CB3, CB5, CGP5, CGS1, CEFB2, CEFB4, CEFB3	0	30	30
Observación del desarrollo e Informe	CB2, CB3, CGP1, CGP5, CGF6, CGS1, CGI6, CEFB2, CEFB4, CEFB3	0	34	34
Evauación acreditativa	CB4, CB5, CGS1, CGI6, CEFB2, CEFB4, CEFB3	1	10	11
Autoevaluación y coevaluación formativas	CB4, CGF6, CGS1, CGP5, CGI6	1	5	6
Total		54	96	150

11. Sistemas de evaluación:

Para superar el examen y el trabajo de observación la nota mínima será de 5 puntos sobre 10. El 30 % de la ponderación se corresponde al desempeño en exámenes de los contenidos de la asignatura. Las actividades prácticas dinamizadas desde el aula se ponderan con el 30% de la calificación, requiriendo un informe y presentación. El 25% del peso de la calificación implica la realización de un trabajo de observación del desarrollo infantil, con su informe y exposición y, finalmente, el 15% a la autoevaluación fundamentada de los desempeños en el curso.

Artículo 10.2. “En la primera convocatoria deberá calificarse a cada estudiante de acuerdo a los resultados de la evaluación continua. En el que caso de que éste no hubiera adquirido las competencias mínimas exigibles tendrá derecho a ser calificado de nuevo en segunda convocatoria. Para la calificación de esta segunda convocatoria



se seguirá el mismo procedimiento que en primera convocatoria”.

En la segunda convocatoria, el alumnado podrá mejorar sus calificaciones en el examen y la autoevaluación; en los restantes conservará las calificaciones obtenidas en el proceso de evaluación continua. Si el estudiante no superase alguno de los mínimos mencionados, la calificación global de la asignatura será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación, salvo que esta sea superior a 4,9 en cuyo caso la calificación global será 4,9” (Art. 19.1)

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

Para garantizar la evaluación específica correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado y de Máster (mes de septiembre), los estudiantes tendrán que presentar los productos de evaluación de manera no presencial a través de UBUVirtual, manteniendo la ponderación de éstos, que corresponden al grado de adquisición de competencias incluidas en la guía docente de la asignatura del curso anterior. El seguimiento se diligenciará mediante el uso del correo electrónico y las posibilidades de la institucionalización de Office365.

De acuerdo con el artículo 17.2 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos: "La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en el procedimiento correspondiente, sin perjuicio de la apertura de expediente disciplinario".

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Exámenes	30 %	30 %
Actividades prácticas	30 %	30 %
Trabajo e informe	25 %	25 %
Autoevaluación fundamentada	15 %	15 %
Total	100 %	100 %



Evaluación excepcional:

“El estudiantado que, por razones excepcionales, no pueda seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito a Decano/a o Director/a de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El/La Decano/a o Director/a resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados”.

Cuando el/la estudiante consiga la concesión de la evaluación excepcional, su calificación se obtendrá de la forma siguiente: examen: 40%, trabajo de observación: 40%, autoevaluación: 20%. Deberá aprobar (5 sobre 10) en las dos primeras pruebas. Esto mismo se aplicará en la evaluación de la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Tanto en el trabajo personal como en el grupal, el alumnado contará con la guía del tutor a través de un sistema de citas asignadas.

13. Calendarios y horarios:

Los horarios y el calendario de exámenes se encuentran disponibles en la página:
<https://www.ubu.es/grado-en-maestro-de-educacion-infantil>

14. Idioma en que se imparte:

Castellano (English Friendly)